

**PROTOCOLO DE CELEBRACIÓN DE LAS  
JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE  
BANCO COOPNACIONAL S.A.  
QUE SE INSTALAREN DE MANERA TELEMÁTICA**

Las Juntas Generales de Accionistas de Banco Coopnacional S.A. que se instalaren de manera telemática, se celebrarán y desarrollarán bajo el siguiente Protocolo, que establece los procedimientos que los accionistas deberán cumplir para acceder, intervenir, participar y emitir su voto en tiempo real en la respectiva Junta General de Accionistas de la Institución:

- 1.** El día de la celebración de la Junta General de Accionistas, deberá ingresar a la plataforma Zoom, mediante el enlace enviado a su correo electrónico registrado, habiendo identificado previamente su equipo o dispositivo electrónico con su nombre y apellido, con la cámara activa/encendida y el micrófono silenciado. Se lo pondrá en la sala de espera, y mediante el chat se enviará un link de acceso para acceder al formulario para el registro de su asistencia. Por lo que se recomienda ingresar treinta minutos antes de la hora de inicio de la sesión.
- 2.** Comprobada su calidad de accionistas o representante de un accionista, se le permitirá el ingreso. Se recuerda que la sesión es única y exclusivamente para quienes ostenten la calidad de accionistas de Banco Coopnacional S.A., quienes sólo pueden ingresar mediante un dispositivo electrónico, teniendo la obligación de guardar el debido sigilo y/o reserva respecto de los proyectos de propuestas e información a los que tuviere acceso, so pena de las sanciones legales pertinentes. Por lo cual, deberá utilizar audífonos durante toda la sesión; se prohíbe la grabación, capturas de pantalla y/o reproducción de la sesión por parte de los accionistas o persona no autorizada.
- 3.** Los accionistas que deseen ser representados en la Junta mediante poder general o especial, deberán comunicarlo con antelación. Para lo cual, enviarán un correo electrónico a: [secretariageneral@coopnacional.com](mailto:secretariageneral@coopnacional.com), con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión, con el fin de informarle los documentos que deberán remitir. El mismo procedimiento se aplicará para los accionistas personas jurídicas que deseen comparecer mediante su representante legal, y para quienes posean acciones en copropiedad. La representación es indivisible y no podrá asistir más de un representante por el mismo representado.
- 4.** Una vez obtenido el quórum de instalación requerido, se dará inicio a la sesión. Quienes deseen intervenir durante la Junta, podrán hacerlo cuando quien presida la sesión ponga en consideración de los accionistas el punto del orden del día, con el fin escuchar las deliberaciones, opiniones y mociones. Para lo cual, podrá alzar la mano o utilizar el símbolo u opción correspondiente en la plataforma Zoom.
- 5.** Cuando la Secretaría General del Banco haga el correspondiente llamamiento a votaciones, lo podrá realizar de manera verbal. En el caso de que su voto sea A favor de la moción propuesta, podrá alzar la mano o utilizar el símbolo u opción correspondiente en la plataforma Zoom. El accionista dispondrá de treinta segundos para efectuar su votación.
- 6.** En caso de no existir unanimidad, la elección se efectuará mediante el uso de la aplicación y/o link de acceso para acceder al formulario que el Banco estime conveniente, con el fin de que el voto sea escrito. En este caso, los accionistas dispondrán de dos minutos en cada punto de orden del día para realizar la votación por escrito.

- 7.** Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.
- 8.** Todo accionista dejará constancia de su asistencia mediante correo electrónico. Así como del respaldo de su votación por cada punto del orden del día. Para lo cual, deberá contestar en el plazo de veinticuatro horas, el correo electrónico que enviará el remitente: [secretariageneral@coopnacional.com](mailto:secretariageneral@coopnacional.com), con lo que se consignará y ratificará lo antes mencionado.
- 9.** De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas será grabada en audio y video. Por consiguiente, todo accionista al ingresar a la sesión vía telemática, consiente y autoriza la grabación respectiva.
- 10.** Toda otra información o lineamiento para los accionistas, será comunicado por la Secretaría General del Banco durante la celebración de la Junta.
- 11.** Los documentos que se conocerán en la Junta General de Accionistas se remiten adjunto al correo electrónico de la notificación de la convocatoria, salvo aquellos cuya confidencialidad está protegida por la Ley, a la cual igualmente tendrán acceso, pero en la sede social ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Décimo Cuarta No. 606 entre Capitán Nájera y Medardo Ángel Silva, primer piso.
- 12.** En caso de requerir asistencia técnica por inconvenientes en el ingreso o desconexión de la sesión podrá comunicarse al PBX: (04) 3709820 ext. 1111 - 1112.
- 13.** De presentarse algún caso fortuito o fuerza mayor que impida a Banco Coopnacional S.A.: el uso de la plataforma Zoom, la instalación de la Junta General de Accionistas, o la continuidad del desarrollo de la sesión, sírvase leer y seguir las indicaciones e instrucciones que se colgarán en la página web institucional: [www.bancocoopnacional.com](http://www.bancocoopnacional.com), en el ícono Información de Interés, en el apartado Información para Accionistas.
- 14.** En todo lo que no esté previsto en el presente Protocolo, se estará a lo que disponen las normas jurídicas pertinentes.

El presente Protocolo de Celebración de las Juntas Generales de Accionistas de Banco Coopnacional S.A. que se instalaren de manera telemática, fue dado y suscrito por el abajo firmante, en la ciudad de Guayaquil, el 01 de marzo del 2024.

**f) Ing. Víctor Espinoza Calderón**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**BANCO COOPNACIONAL S.A.**